



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

089

USHUAIA, 20/05/25.

VISTO el Expediente MOSP-E-40726-2025, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 36/2025, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO MECÁNICO (INCLUYE REPUESTOS) PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO OFICIAL TOYOTA HILUX DOMINIO: AF736QO.-

Que, mediante nota fundada N° 32/25 Ss. M. V-MOySP, la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización para la contratación del servicio antes mencionado.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos según Providencia S.O. y S.P.Z.S. N° 139/2025 a orden n° 9.

Que toma intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos - MOSP mediante Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 24/2025 a orden 15.

Que vista y analizada la oferta recibida, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública del Ministerio de Obras y Servicios Públicos emitió la Nota N° 107/2025 Letra: D. G. S. e I.P.- MOSP mediante la cual recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor DIAZ JOSÉ MAURICIO – CUIT 20-22670727-2, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.700.000,00), siendo que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1580; N° 1015 artículo 18 inc. b) Decreto Provincial N° 565/23 Anexo II, N° 188/23 y N° 674/11. Resolución M.E. N° 1120/24; y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I- capítulo I b, Contratación Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N° 58/2021 y DICTAMEN D.G.A.J. (M.O.S.P.) N° 24/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Leyes Provinciales N° 1511 y 1580, Decreto Provincial N° 3170/23, N° 10/25 y 3127.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

...//2

///...2

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 36/2025, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO MECÁNICO (INCLUYE REPUESTOS) PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO OFICIAL TOYOTA HILUX DOMINIO: AF736QO, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.700.000,00), al proveedor DIAZ JOSÉ MAURICIO – CUIT 20-22670727-2, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000-30000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S.P.Z.S N° 089 /2025.-

GTF
CGR

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
20/05/2025 13:25